

Distr.
LIMITADA

TD/B/WG.4/L.6
26 de noviembre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación
de las Oportunidades Comerciales de los
Países en Desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 22 de noviembre de 1993

RESUMEN DE LA PRESIDENTA

Basándose en las ponencias nacionales, la documentación preparada por la secretaría y otros órganos internacionales y el debate habido en el Grupo, la Presidenta resumió de la forma siguiente los resultados del período de sesiones:

I. Ampliación de la capacidad de exportación

1. El papel respectivo de la Administración del Estado y del sector empresarial en fomentar la creación en los países en desarrollo de una capacidad de exportación que sea internacionalmente competitiva

Se consideró que en los países en desarrollo la Administración del Estado tenía una función importante que desempeñar para fomentar la creación de una capacidad de exportación que fuera competitiva internacionalmente. Esta función incluía la recogida y difusión de información económica, la creación de una economía competitiva y el establecimiento del marco básico para la gestión global de la economía. Se subrayó además que, al fijar las prioridades y elaborar las estrategias para crear una capacidad de exportación que fuera internacionalmente competitiva, la Administración del Estado debía hacerlo en estrecha colaboración con el sector empresarial, que también tenía

una función importante que desempeñar en la creación de una capacidad de exportación eficaz. Se estimó que para el éxito del empeño era fundamental que hubiera continuidad en las políticas de fomento de las exportaciones de la Administración del Estado. A medida que fueran ampliándose la capacidad de exportación y madurando las instituciones empresariales, debía reducirse la intervención directa de la Administración del Estado. Era importante que la Administración del Estado, cuando procediera a decidir sus políticas, actuara con flexibilidad al reaccionar a los cambios que se producían en las condiciones de los mercados, y lo mismo se aplicaba al sector empresarial, que tenía que adaptarse a las necesidades y demandas de los consumidores.

Como requisitos para crear una capacidad de exportación que fuera internacionalmente competitiva se mencionaron los siguientes:

- i) una gestión macroeconómica adecuada (que incluía la estabilidad de los precios y una política de tipos de cambio realista);
- ii) el fomento de la iniciativa empresarial y la libre competencia;
- iii) el desarrollo de los recursos humanos y la tecnología;
- iv) la movilización plena de los recursos internos;
- v) una política de ahorro y una política de inversiones orientadas a estimular el crecimiento;
- vi) la mejora de la infraestructura (por ejemplo, red de transportes, telecomunicaciones, capacidad institucional, etc.);
- vii) la disponibilidad de recursos financieros exteriores.

Cada país tendría que escoger la combinación de políticas que más le conviniera en función de sus circunstancias económicas, entre ellas el estado de desarrollo de sus industrias y de sus instituciones basadas en el mercado.

2. Incentivos a las exportaciones

La concesión de incentivos a las exportaciones a los sectores que tenían un potencial de exportación había dado pruebas de ser un instrumento eficaz para diversificar la base productiva y reforzar la creación de una capacidad de exportación que fuera internacionalmente competitiva. Las medidas empleadas habían sido las siguientes:

- i) incentivos fiscales (por ejemplo, reducciones o exenciones de impuestos y reducciones de derechos de aduana) vinculados con el valor de las exportaciones realizadas;

- ii) incentivos financieros para atender una amplia gama de necesidades de financiación en las fases del preembarque y el postembarque (en particular créditos en condiciones preferentes y garantía y seguro de los créditos a la exportación);
- iii) una política importante de optimización de la contribución de las importaciones (esto es, acceso a factores de producción importados tales como materias primas, componentes, maquinarias o piezas de repuesto) para hacer competitivas las exportaciones;
- iv) apoyo institucional (en particular el desarrollo de los recursos humanos y la adquisición de tecnología).

Para que fueran eficaces, los incentivos a las exportaciones debían contener un elemento de subvención moderado, a fin de no desbaratar la función de asignación de los recursos que desempeñaban las fuerzas del mercado y de ganar divisas a un costo relativamente bajo en términos de recursos internos. En relación con esto, los incentivos debían ser objeto de una revisión regular para determinar si seguían produciendo beneficios netos. A medida que progresaba su desarrollo, con frecuencia los países habían sustituido el empleo de incentivos directos por medidas que tenían un efecto más indirecto. Los incentivos debían ser compatibles con las disposiciones del GATT.

3. Inversión extranjera directa

Teniendo en cuenta la labor que realizaban otros órganos de la UNCTAD, se señaló que la inversión extranjera directa podía contribuir enormemente a reforzar la capacidad de exportación de los países en desarrollo. En relación con esto se destacó la importancia de que el inversor extranjero tuviera confianza en la economía del país en desarrollo y en la política económica de su Administración. Las medidas utilizadas por los países "receptores" para atraer inversiones extranjeras directas habían sido las siguientes: la institución de sistemas legales y reguladores transparentes y no discriminatorios; la liberalización de las restricciones a la toma de participaciones en el capital social y de los requisitos de compra de productos locales; la libertad de transferencia de beneficios y de repatriación del capital; la concesión de incentivos fiscales y financieros; la dotación de la infraestructura necesaria; y el acceso preferente a las importaciones.

Las zonas industriales francas habían dado buenos resultados para atraer la inversión extranjera directa y para ayudar a crear una capacidad de exportación.

4. Desarrollo tecnológico y desarrollo de los recursos humanos

El desarrollo de los recursos humanos, que incluía la adquisición de cualificaciones, formación técnica y hábitos de trabajo disciplinados, era esencial para fomentar la competitividad del sector exportador y para el desarrollo sostenido de la capacidad de exportación de un país. Debía darse mucha prioridad a las inversiones en este campo. Se señaló además que la adquisición y generación de tecnologías avanzadas era un instrumento importante para conquistar la competitividad en los mercados internacionales. Una población activa educada y cualificada podía absorber con más facilidad las tecnologías nuevas.

5. Liberalización de las importaciones

Se puso de manifiesto que la protección temporal contra la competencia de las importaciones había sido utilizada en muchos países para apoyar el desarrollo de las industrias "incipientes". En vista de las vastas diferencias de estructura y de capacidad que separaban a los países en desarrollo y a sus sectores productivos, era difícil dar una receta uniforme para liberalizar las importaciones. A la vista de la experiencia, la liberalización paulatina de las importaciones había dado pruebas de eficacia como medio de estimular la competitividad internacional de la base de producción. Pero en los países donde se había conseguido establecer ya una capacidad de exportación, una liberalización rápida de las importaciones podía inducir a las empresas a adoptar medidas para aumentar su productividad y mejorar su competitividad en los mercados internacionales.

II. Ampliación de las oportunidades en materia de mercado de exportación

1. Medidas ambientales

En relación con las medidas ambientales y el comercio internacional, se observó que las oportunidades de los países en desarrollo en materia de mercado podían ampliarse tanto mitigando los efectos negativos de las políticas, normas y reglamentaciones ambientales en las exportaciones como

buscando activamente nuevas oportunidades mediante la promoción de productos inocuos para el medio ambiente.

Recordando las conclusiones de las deliberaciones sobre el comercio y el medio ambiente que tuvieron lugar en el 40º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, se destacó la importancia de aumentar la transparencia y la necesidad de estudiar, con el mayor detenimiento posible, los efectos de los instrumentos de política motivados por consideraciones ecológicas, por ejemplo, en las esferas del embalaje, el etiquetado y el reciclaje, en los asociados comerciales, especialmente los exportadores de los países en desarrollo y los países en transición, en las fases más tempranas de su aplicación que fuera posible. A ese respecto se señaló que la adaptación de la base de datos de la UNCTAD sobre medidas comerciales para incluir las medidas ambientales que puedan tener efectos en el comercio podía aportar una contribución útil y que en el próximo período de sesiones del Grupo se podían examinar los progresos de la labor efectuada en esa esfera así como las necesidades adicionales de información. Se estimó que el Grupo debía continuar en su próximo período de sesiones su examen de las medidas ambientales y las oportunidades comerciales. A ese respecto, la secretaría informará al Grupo sobre su labor de cooperación técnica en curso en la esfera del comercio y el medio ambiente, incluido el etiquetado ecológico. Se acogió con satisfacción la propuesta del CCI de presentar un documento.

2. Ajuste estructural

1. Se estimó que todos los países estaban interesados en un proceso dinámico de cambio y adaptación a las modificaciones en las ventajas comparativas y la competitividad internacional. Se destacó que las políticas de ajuste estructural debían conducir a la liberación de recursos de los sectores que estaban perdiendo su ventaja comparativa para asignarlos a aquéllos en que había posibilidades de un crecimiento a largo plazo y una elevada productividad. De esta manera las políticas de asistencia para el ajuste contribuirían a abrir nuevas oportunidades de exportación para los países en desarrollo.

2. Por otra parte, se observó que una "colaboración social" entre los gobiernos y el sector privado podría aportar una importante contribución al

proceso de ajuste estructural positivo. A ese respecto podía desempeñar un papel importante el mecanismo nacional de transparencia.

3. Se observó que los países desarrollados habían establecido una amplia gama de programas de apoyo a la industria. Se reconocieron los esfuerzos de esos países para fortalecer el ajuste estructural positivo pero se destacó también que en alguna medida las políticas de apoyo estatal de los países desarrollados seguían siendo de carácter defensivo y trataban de mantener la producción en sectores en que sus economías estaban perdiendo capacidad competitiva. Se señaló también que los países en desarrollo que se encontraban en etapas relativamente más avanzadas del desarrollo económico se veían cada vez más ante la necesidad de abandonar sectores de producción orientados al mercado de productos de menor calidad, promover desplazamientos hacia industrias de mayor valor añadido y adoptar políticas estructurales apropiadas.

4. Respecto de los países en transición se observó que cuando se someten al proceso de ajuste estructural y rehabilitan y modernizan su base productiva, en particular sus capacidades tecnológicas, sería conveniente que prestaran atención a los sectores en que tienen una ventaja comparativa en el comercio internacional. Se señaló también que el establecimiento de instituciones basadas en el mercado era esencial para proporcionar un marco en que el sector privado pudiera aumentar adecuadamente sus capacidades en materia de oferta.

5. Finalmente, se destacó que un desenlace satisfactorio de la Ronda Uruguay que condujera a progresos importantes en la liberalización del comercio constituiría un fuerte estímulo para el proceso de ajuste estructural positivo. Las presiones en dirección del ajuste que provocaría una mayor liberalización obligarían tanto a los gobiernos como al sector privado a intensificar sus esfuerzos para aplicar estrategias y políticas que promuevan una reasignación más eficiente de los recursos productivos y por ende abrirían nuevas oportunidades de exportación para los asociados comerciales, en particular las economías en desarrollo.

3. Prácticas comerciales restrictivas

Se estimó que las prácticas comerciales restrictivas podían impedir o anular las oportunidades de los países en desarrollo en materia de mercado que se presentarían como consecuencia de la liberalización de las barreras

arancelarias y no arancelarias que afectaban al comercio internacional. Por consiguiente, los países deberían adoptar y aplicar vigorosamente una política de la competencia y la Junta de Comercio y Desarrollo debía alentarlos a fortalecer la cooperación con ese fin. Se estimó también, teniendo presente la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, que la UNCTAD debía estudiar la relación entre la competencia y el comercio internacional prestando especial atención a las oportunidades comerciales de los países en desarrollo preparar directrices sobre la política de la competencia.

III. Promoción y comercialización de las exportaciones

El establecimiento de servicios eficientes de apoyo al comercio por los países en desarrollo para hacer frente a determinados problemas, como la carencia de información sobre el mercado, el riesgo en la exportación, la mala calidad, el diseño y el embalaje de los productos, había sido un instrumento importante para ayudar a los productores y exportadores potenciales de pequeño y mediano tamaño a penetrar en los mercados extranjeros. A ese respecto se tomó nota de que algunos países desarrollados habían establecido oficinas nacionales de promoción de las importaciones para proporcionar información y prestar otra asistencia en la comercialización a los exportadores de los países en desarrollo en sus mercados. Se observó también que una mejor tecnología de la comunicación y del tratamiento de la información, al mejorar la transmisión de la información comercial y facilitar la adopción de decisiones, podía ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las oportunidades en materia de mercado.

Se reconoció que los países menos adelantados tenían necesidades específicas en relación con las actividades de promoción y comercialización de las exportaciones, que algunos países trataban de satisfacer mediante medidas apropiadas. Se destacó la necesidad de que más países adoptaran medidas similares en favor de los países menos adelantados.

Decisión 1

Teniendo presente su mandato de analizar y determinar las oportunidades en materia de productos y de mercados de exportación que son consecuencia de medidas comerciales, incluidas las medidas de liberalización, como las

adoptadas con el fin de aplicar los resultados de la Ronda Uruguay, y teniendo en cuenta la fecha en que se prevé que concluirá la Ronda Uruguay, el Grupo Especial de Trabajo estima que no podrá completar su labor en el plazo previsto en sus atribuciones. En consecuencia, el Grupo Especial de Trabajo recomienda a la Junta que amplíe el período del mandato del Grupo para permitirle completar su labor.

A ese respecto, el Grupo recomienda además que su tercer período de sesiones, que se preveía celebrar del 17 al 21 de enero de 1994, se celebre del 28 de febrero al 4 de marzo de 1994 y que su cuarto período de sesiones se celebre en junio de 1994. El cuarto período de sesiones estará dedicado al examen de los resultados de la Ronda Uruguay y sus efectos en las perspectivas comerciales de los países en desarrollo y a la preparación del informe final del Grupo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

El Grupo convino en presentar un informe sobre los progresos realizados hasta el momento en su labor a la Junta de Comercio y Desarrollo en la segunda parte (continuación) de su 40º período de sesiones, para el examen de mitad de período.

Decisión 2

Para preparar los análisis necesarios para el examen que hará el Grupo de los resultados de la Ronda Uruguay y sus efectos en las perspectivas comerciales de los países en desarrollo, y en particular la determinación de las oportunidades que ofrecerá la reducción de las medidas arancelarias y no arancelarias respecto de los productos cuya exportación tiene interés para ellos, el Grupo Especial de Trabajo decidió pedir a los Estados miembros que proporcionen lo antes posible a la secretaría de la UNCTAD las listas definitivas de las concesiones hechas en la Ronda Uruguay.
